

TERCERA PARTE

«I Jornada Internacional de la mujer y la sociedad en el siglo XXI»



MUJER, FAMILIA Y TRABAJO

Carlos Gómez Bahillo

Dpto. de Sociología y Psicología. Universidad de Zaragoza

1. MUJER Y FAMILIA EN ESPAÑA

Cualquier reflexión sobre la familia hay que hacerla desde un prisma más amplio que afecta a la misma sociedad en la que ésta se encuentra. En la sociedad tradicional, la familia era considerada como una «unidad de producción», mientras que en la sociedad moderna constituye una «unidad de consumo», de todos aquellos productos que las técnicas de marketing son capaces de inculcar como necesidad¹. También tenía, y en cierta manera continúa teniendo, la función de ser transmisora del sistema social. Los padres reproducen su posición social en sus hijos, conseguida principalmente en la mayor parte de los casos por el nivel de instrucción alcanzado, pretendiendo para ellos un status, nivel de renta y estilo de vida más elevado o, al menos, igual al que ellos disfrutaban. Esto se realiza transmitiendo determinados planteamientos ideológicos, morales, formas de comportamiento sociales, actitudes... a través de la educación familiar y escolar.

1.1. Estructura y funciones familiares

La familia está en continua transformación como resultado de su proceso de adaptación al medio, es decir, a las nuevas condiciones de vida, y en este proceso de cambio ha ido perdiendo algunas de sus funciones tradicionales que han pasado a ser desempeñadas por distintas instituciones sociales, como la económica, educativa, religiosa... y ha adquirido una mayor relevancia, la función afectiva y socializadora. El abandono de funciones ha sido, por tanto, resultado de la misma dinámica social y ha repercutido en su estructura y composición: «*La familia como institución social ha sufrido grandes cambios en su estructura, en su funcionamiento y en sus propios roles. Los cambios socioculturales, como la movilidad geográfica, el desarrollo del sector terciario, la industrialización y la actividad profesional de la mujer casada, además de otros, han influido en la configuración sociológica y en la historia reciente de la familia nuclear. A pesar de todos los cambios, conserva dos funciones principales: asegurar la supervivencia física del individuo y la construcción de su identidad a través de la interacción/aprendizaje de valores*»²

1. Sobre el tema familia-consumo-trabajo mujer, referido a la sociedad española, véase R. CONDE, «Desarrollo económico y cambio familiar: el impacto del nuevo rol femenino sobre la estructura de la familia» en *Familia y Cambio Social*, Madrid, C.I.S. 1982.

2. FROUFE QUINTAS, S. «El protagonismo de la familia ante la transmisión de los valores sociales», *Documentación Social*, 98, 1995, 65

La relación familiar es más igualitaria y se basa en lazos afectivos, tanto entre los esposos entre sí como en el trato de éstos con sus hijos. Las principales decisiones familiares son tomadas de mutuo acuerdo y, en muchos casos, es determinante también la opinión de los hijos/as mayores. El nivel de instrucción de los hijos y su misma capacitación profesional y laboral es, en muchas ocasiones, superior a la de sus padres, lo que contribuye a que se den un tipo de relaciones más abiertas. El número de miembros que componen la unidad familiar suele ser reducido, padres e hijos solteros, y en algunos casos por el abuelo o la abuela viudos.

La finalidad del matrimonio tradicional o institucional era: «asegurar la supervivencia de los individuos a través del apoyo de las generaciones, primero de los padres a los hijos y más tarde de los hijos a los padres, siendo fruto importantísimo suyo la transmisión del patrimonio, tanto material como simbólico, y la garantía del orden social. En el seno de esta familia los criterios fundamentales para la división del trabajo son el sexo y la edad, y la autoridad última corresponde inapelablemente al patriarca. La relación conyugal se concibe como indisoluble y sólo se extingue por la muerte»³. Este tipo de relación ha sido sustituida por el matrimonio de fusión -en terminología de Roussel⁴- en donde predomina y lo justifica fundamentalmente la relación afectiva entre los esposos: «La característica principal es el amor, y la dimensión institucional aparece relegada a un plano secundario... El matrimonio y los hijos constituyen la familia nuclear y los cónyuges la forman por sentirse fuertemente atraídos el uno hacia el otro, bien porque sus características personales son similares o por estimarlas complementarias... Se reduce la autoridad del marido y su obligación de sostener económicamente el hogar, y con frecuencia las uniones se establecen entre los protagonistas de sendas carreras profesionales que se consideran iguales en todo, tanto dentro como fuera del matrimonio. El divorcio aparece como un simple colorario del teorema de que el matrimonio sólo dura mientras hay amor y ni es objeto de sanción, aunque en los trámites siga interviniendo el juez, ni acarrea estigma alguno. La sociedad se limita a levantar acta de la ruptura y a proveer algunas medidas en beneficio de los directamente afectados, debido al sentimiento de fracaso o de incapacidad que produce en los cónyuges por su alta inversión afectiva y a las consecuencias que tiene en los hijos»⁵.

El matrimonio está dejando su matiz económica para convertirse principalmente en el lugar de encuentro afectivo de dos personas. Por ello, es cada vez más habitual que cuando esta relación no existe, se produzca la ruptura y cada pareja busque otra alternativa. No obstante, la posibilidad de tomar esta decisión está condicionada en muchos casos por una serie de imperativos⁶, como la edad y estado civil (las personas mayores de treinta años y de estado civil casado son más reticentes a una ruptura definitiva), la creencia y actitudes religiosas, la situación económica de la mujer, el número y edad de los hijos...

3. DEL CAMPO, S. (1991) - *La nueva familia española*, Madrid, Eudema, p.17.

4. ROUSSEL, L.- «Mariages et divorces. Contribution a un analyse systematique des modèles matrimoniaux» en *Population* 1980, nov.dic., 1025-1040.

5. DEL CAMPO, S. (1991) - *La nueva familia española*, p. 19.

6. Antes de haber sido aprobada la Ley del Divorcio en España, el profesor Salustiano del Campo Urbano realizó una investigación por encuesta, aplicada a una muestra representativa de la población española, a fin de conocer la imagen que el español tenía del matrimonio y de la familia, de sus actitudes y opiniones sobre el divorcio y el conflicto matrimonial. Un informe de los resultados obtenidos, aparece en DEL CAMPO, S. - *Matrimonio y divorcio. Avance del estudio sobre opiniones y actitudes de la población española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980. En el mismo se señala que las personas más proclives a aceptar el divorcio tenían unas características específicas.

Para un conocimiento más amplio de la evolución del divorcio y de las implicaciones que ha tenido en la sociedad española, ver ALBERDI, I. - *Historia y sociología del divorcio en España*, Madrid, CIS, 1978.

Las relaciones familiares se han modificado en la sociedad urbana, y se están produciendo nuevos comportamientos: «entre ellos se encuentra el auge de la cohabitación, que sucede al ideal del matrimonio como estado óptimo; la entronización de la pareja, que sustituye al reinado de los hijos; el uso voluntario y absolutamente racional de la concepción, en la que ya no caben los embarazos no deseados, y la pluralidad de modelos y estilos familiares que relativizan el tipo previo dominante» junto con la «universalización del trabajo fuera del hogar de la mujer casada, que está muy lejos de ser un hecho social menor»⁷. Esto contribuye a una liberalización de ciertas costumbres que regulaban las relaciones de pareja, en las que el predominio del varón sobre la mujer era patente

Las costumbres urbanas han supuesto un cambio de mentalidad y de actitudes en muchas parejas como consecuencia de la misma dinámica de la ciudad. La liberalización del control de la familia de procedencia, que de una manera directa o indirecta se daba en el pueblo, la incorporación de la mujer al mundo laboral, el incremento del nivel de instrucción alcanzado por los jóvenes esposos, el patrimonio personal heredado de cada uno de ellos, la secularización de la sociedad moderna... han contribuido a que esta relación sea más igualitaria y menos jerarquizada y que el «machismo» que subyacía en las relaciones de antaño se vaya reduciendo. A esto hay que añadir el cambio sociopolítico y cultural experimentado en la sociedad, a partir de la década de los ochenta. No obstante, al ser todavía reducido el saldo de mujeres que realizan una actividad profesional y laboral, al margen de las labores del hogar, esta independencia femenina no está generalizada, lo que condiciona esta misma relación matrimonial.

El nivel y tipo de relación existente dentro del ámbito familiar va a depender fundamentalmente del grado de instrucción de los padres e hijos, del medio en el que se encuentra localizada la familia, del tipo de actividad paterna, de la realización por parte de la mujer de una actividad remunerada fuera de casa y del mismo espacio vital que se comparte. El nivel de permisividad con respecto a los hijos suele ser mayor, y el joven encuentra una mayor libertad de movimiento dentro de la familia.

1.2. Roles familiares

Existe una diferenciación cada vez menos precisa de roles, según el sexo, y cuando la mujer realiza un trabajo remunerado, se produce una menor delimitación de funciones en el ámbito de la familia, y éstas dependen más del horario laboral de los esposos, produciéndose esta situación con más frecuencia entre las generaciones jóvenes. La incorporación generalizada de la mujer al mundo estudiantil, en condiciones idénticas a las del varón, y su posterior inserción profesional y laboral, han contribuido a la ruptura del viejo sistema de distribución de roles y funciones en razón del sexo.

La actividad de la mujer es un condicionante fundamental para la distribución de roles dentro de la familia, al igual que el tipo de instrucción alcanzado. Cuánto mayor sea su preparación intelectual y cualificación profesional, la adjudicación de papeles es más igualitaria y depende de horarios o especialización de tareas. No obstante, y salvo excepciones localizadas casi exclusivamente en las ciudades, las actividades domésticas están reservadas prácticamente a las mujeres; por el contrario, la educación de los hijos está más compartida, y es cada vez mayor la participación de los padres en la vida escolar de sus hijos, principalmente a través de la pertenencia a asociaciones de padres de alumnos o mediante un seguimiento más directo del trabajo realizado en el aula cada día, ayudándole en sus estudios... No obstante, esta actitud no se ha generalizado toda-

7. DEL CAMPO, S. (1991), *La nueva familia española*, p. 37.

vía, quedando reducida a un determinado sector de población, normalmente el de mayor nivel cultural y profesional, y no llegará a una situación completamente igualitaria mientras la tasa de mujeres ocupadas sea inferior y las posibilidades de incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones sean menores.

El cambio social y la consolidación del sistema democrático en las sociedades desarrolladas han contribuido a crear una sociedad más abierta y, por tanto, más permisiva en cuanto a costumbres sociales, produciéndose una nueva manera de pensar y de comportamiento social. No obstante, todavía con mucha frecuencia los medios de comunicación social continúan transmitiendo unos esquemas de roles que no se corresponden con el tipo de sociedad deseada, al adjudicar unas funciones específicas al hombre y otras, más familiares y domésticas, a la mujer.

La mujer ha dejado de tener como función primordial dentro de la familia la procreación de los hijos y la satisfacción junto con el marido de unas necesidades afectivo-sexuales, y busca en esta relación una realización personal. La reducción del número de hijos, el adelanto de la edad de escolarización, la relativa mecanización del hogar, la distribución de roles familiares entre el esposo y los hijos mayores, le permite tener más tiempo disponible para la realización de otras actividades profesionales, laborales, formativas, lúdicas, recreativas,... en igualdad de circunstancias que el varón.

1.3. Uso del tiempo

La situación de los hombres y mujeres tienden a equipararse con el paso del tiempo, en la manera en que se incrementa el nivel cultural de la población y se consolidan los principios de igualdad en las sociedades democráticas, aunque todavía existan diferencias significativas que afecten, por ejemplo, al uso del tiempo.

TABLA 1. EVOLUCION DEL USO DEL TIEMPO SEGUN SEXO

USOS DEL TIEMPO	1996		2001	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Necesidades personales	10h.35'	10h.52'	10h.34'	10h.34'
Trabajo doméstico	7h.35'	3h.5'	7h.22'	3h.10'
Estudio	0h.18'	0h.26'	0h.29'	0h.44'
Trabajo remunerado	1h.23'	3h.10'	1h.52'	3h.28'
Tiempo libre	8h.47'	10h.15'	9h.37'	9h.59'

FUENTE: *Las Mujeres en cifras*, p. 30⁸

Las diferencias más significativas sobre el uso del tiempo entre hombres y mujeres se refieren al *trabajo doméstico*, si bien estas diferencias se encuentran en el proceso de disminución, en la manera en que los hombres van asumiendo tareas en el ámbito familiar. La segunda diferencia se encuentra en el *trabajo remunerado* habiéndose reducido también las diferencias existentes entre los géneros, debido a la mayor incorporación de la mujer al mundo laboral. Se ha producido también un incremento importante del

8. INSTITUTO DE LA MUJER, Encuesta sobre Usos del Tiempo Los datos de esta encuesta hacen referencia al tiempo medio que dedican diariamente a las diferentes actividades que se mencionan, la población española de 18 y más años. Al recoger la información se admitía la posibilidad de que el encuestado pudiera simultanear dos o más actividades, por lo que la suma de las actividades pueden superar las 24 horas.

tiempo de ocio en el caso de las mujeres lo que ha contribuido a acercarse a la media del varón. En cuanto al tiempo dedicado a la satisfacción de las *necesidades personales* la dedicación es la misma para ambos géneros. Respecto al *estudio* las diferencias entre géneros se han incrementado. Las diferencias más importantes se producen, por tanto, en las tareas relacionadas con el trabajo doméstico.

Considerando las diferentes tareas realizadas en cada una de estas actividades las diferencias entre géneros son escasas respecto a las distintas *necesidades personales*, siendo mayores respecto al *trabajo doméstico* en las que se manifiestan la distribución de roles, dado que resulta mucho más elevada la dedicación de la mujer al trabajo directo en casa (cocinar, limpieza, mantenimiento de la ropa...), cuidado de la familia y compras, mientras que el hombre desarrolla preferentemente tareas de mantenimiento de la casa (reparaciones, vehículos, equipamientos..) y servicios (gestiones administrativas, visitas médicas).

TABLA 2. TIEMPO DEDICADO A NECESIDADES PERSONALES Y TRABAJO DOMESTICO POR SEXO, 2001

NECESIDADES PERSONALES	MUJERES	HOMBRES
Descansar	7h.42'	7h.45'
Aseo personal	0h.49'	0h.46'
Comer	1h.33'	1h.37'
Reposo por enfermedad	0h.29'	0h.26'
TRABAJO DOMÉSTICO		
Trabajo en casa	3h.58'	0h.44'
Mantenimiento	0h.27'	0h.55'
Cuidado de familia	1h.51'	0h.51'
Compras	0h.53'	0h.26'
Servicios	0h.13'	0h.14'

FUENTE: *Las Mujeres en cifras*, pp. 32-33.

Las diferencias entre género resultan menos significativas en estas otras actividades:

TABLA 3. TIEMPO DEDICADO A TRABAJO REMUNERADO POR TIPO DE ACTIVIDAD Y SEXO, 2001

TRABAJO REMUNERADO	MUJERES	HOMBRES
Traslado a lugar de trabajo	0h.9'	0h.15'
Viajes de trabajo	0h.5'	0h.14'
Ocupación más importante	1h.34'	2h.55'
Ocupación diferente a la más importante	0h.4'	0h.3'
TIEMPO DE OCIO		
Deportes	0h.9'	0h.19'
Entretenimiento	6h.4'	6h.23'
Relaciones sociales	2h.16'	2h.28'
Lecturas no profesionales ni estudios	0h.36'	0h.42'
Viajes de placer y turismo	0h.11'	0h.7'

FUENTE: *Las Mujeres en cifras*, pp. 32-33.

1.4. Ciclo vital femenino

El análisis del ciclo vital de la mujer hay que hacerlo desde la perspectiva de los cambios sociales, culturales e ideológicos que se producen en el entorno en que vive. La mujer ha ido conquistando, tras una larga lucha, una posición y un reconocimiento de su función social, especialmente si ha podido incorporarse a la actividad laboral y disponer de autonomía económica. Por otra parte, el reconocimiento formal de derechos y de obligaciones a todos los ciudadanos ha sido determinante para modificar el papel que la sociedad había asignado a la mujer a través de la tradición y de la costumbre. Esta nueva situación ha dado origen a un debate en torno a la función de la mujer, y a la exigencia por parte de ella de unos derechos que durante siglos únicamente ha disfrutado el varón. Estas transformaciones ideológicas y sociales que se producen en el seno de las sociedades desarrolladas están afectando no sólo a la estructura social sino también a hábitos y comportamientos más personales, que responden a un nuevo concepto de persona y concretamente de mujer, y al rol que debe tener en la sociedad, dentro del cual se considera la procreación y maternidad. La mujer ha dejado de tener como función primordial, propia de sociedades subdesarrolladas, la de constituir una familia y dentro de ella contribuir a la continuidad de la especie sino que, al igual que el varón, su primer objetivo constituye su propia autorrealización personal, a través de su integración dentro de la sociedad en la que vive.

La consolidación de un modelo de sociedad, en la que el conocimiento y los recursos económicos resultan imprescindibles para poder acceder a mayores cuotas de bienestar y calidad de vida, y a través de ella obtener un reconocimiento social, ha afectado a las actitudes y hábitos de las personas y a la misma institución familiar. El aumento del nivel cultural de la mujer y su participación en el mundo laboral, en donde no se encuentra en igualdad de condiciones que el varón, está contribuyendo a hacerla más luchadora y competitiva, ya que, en múltiples ocasiones, para poder tener los mismos resultados y reconocimiento que éste, debe realizar un esfuerzo mayor.

1.4.1. Edad media de nupcialidad

La edad media de contraer matrimonio ha experimentado un aumento considerable durante estos últimos años debido, en primer lugar, a la facilidad de la convivencia generacional y a la mejora de las relaciones, más igualitarias y menos autoritarias, entre padres e hijos. Los hijos se encuentran, por lo general, con una situación confortable en casa de sus progenitores, en donde tienen cubiertas gran parte de sus necesidades, por lo que retrasan el abandono de la misma; en segundo lugar, la permisividad de relaciones sexuales prematrimoniales y la desaparición paulatina de la censura social sobre las mismas, está contribuyendo a que la relación de pareja se pueda mantener sin necesidad de constituir un hogar independiente; en tercer lugar, la prolongación del período de formación; en cuarto lugar, la crisis y el mismo desarrollo económico, en la manera en que está afectando al mundo laboral y a la dificultad de encontrar empleo, especialmente entre los jóvenes no cualificados, lo que impide que dispongan de los recursos económicos necesarios para comenzar una vida autónoma; en quinto lugar, la carestía de la vida y el encarecimiento del precio de la vivienda. Por ello, el cese de la convivencia con los padres se está produciendo a edades más avanzadas. No obstante, se producen diferencias importantes respecto a la media de edad en función de la variable residencial -capital, medio urbano o rural- y de la realización de una actividad remunerada por parte de la mujer. Asimismo, el tipo de ocupación constituye otro elemento determinante.

TABLA 4. EDAD DE CONTRAER MATRIMONIO POR SEXO, 1998

GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES
Menos de 20	3,05	0,73
de 20 a 24	23,47	11,8
de 25 a 29	46,54	44,91
de 30 a 34	17,60	27,3
de 35 a 39	5,03	7,87
de 40 a 49	2,96	4,6
de 50 a 59	0,92	1,62
60 y más	0,43	1,16

FUENTE: *Las Mujeres en cifras*, p.24.

1.4.2. Edad media de maternidad

Los cambios que se han producido en la sociedad también han afectado a las costumbres y hábitos reproductores. El primer aspecto sociodemográfico que hay que reseñar, y que ha experimentado una variación muy significativa, ha sido la edad media de la madre en el momento del alumbramiento. La ocupación de la madre continúa siendo un condicionante de la edad en que se tienen los hijos, de manera que aquellas mujeres que no desarrollan ningún tipo de actividad remunerada y tienen una dedicación exclusiva a las tareas del hogar, comienzan a ser madres a una edad más temprana⁹ y el nacimiento de sus hijos se extiende a lo largo de su período fértil. Por el contrario, cuando el nivel de cualificación es superior el comienzo de la gestación se produce a una edad más tardía.

TABLA 5. EDAD MEDIA DE MATERNIDAD

AÑO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Edad media	29,25	29,47	29,74	29,98	30,20	30,39	30,56	30,67

FUENTE: *Anuario Estadístico de España*. 2001.

Se está produciendo también una reducción temporal del ciclo reproductor, ya que no sólo se retrasa éste, sino también su intensidad resulta bastante menor a partir de los 34 años, lo que indica un cambio en el comportamiento femenino, ya que en épocas pasadas la mujer solía distribuir, a lo largo de todo su período de fertilidad, la gestación de sus hijos. La razón explicativa de este cambio en las costumbres y hábitos de la mujer se debe fundamentalmente a la modificación del rol femenino dentro de la vida social y familiar, y al retraso que se produce en la edad en que se establecen relaciones de pareja estables. Su función reproductora, y todo lo que de ella se deriva, que en la sociedad tradicional ocupaba gran parte de su vida, en la sociedad actual ocupa un período de tiempo determinado. La mujer tiene otras expectativas sobre su función social, y dentro de ellas, sitúa su papel de madre, de ahí que en muchas ocasiones, especialmente cuando desarrolla una actividad laboral, y más si ésta es cualificada, se retrase la edad y se reduzca el período real de reproducción, como consecuencia de la

9. *Edad media* es la media de las edades de la madre al nacimiento de sus hijos ponderadas con la tasa de fecundidad.

ampliación de su etapa educativo-formativa y la consecución y consolidación profesional y laboral.

1.4.3. Número medio de hijos

La mujer española ha reducido el número medio de hijos de una manera significativa, dado que en 1986 éste era de 2,1 hijos/mujer mientras que en 1999 fue de 1,07 hijos/mujer.

TABLA 6. NUMERO MEDIOS DE HIJOS POR MUJER¹⁰

AÑO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Nº medio de hijos	1,27	1,21	1,18	1,17	1,18	1,15	1,07	1,23

FUENTE: Anuario Estadístico de España 2001.

El número de hijos depende también de una serie de variables tales como: el nivel de instrucción de los padres, el espacio vital de la residencia familiar, la profesión del esposo, la actividad laboral de la esposa, las creencias y actitudes religiosas,... Las familias con menor número de hijos corresponden a aquellas parejas, residentes en ciudades, cuyos esposos poseen un nivel de instrucción alto o medio, realizan ambos una actividad laboral o profesional cualificada, y mantienen una cierta liberalidad en cuanto a las actitudes y comportamientos. Estas parejas constituyen el prototipo de familia más propicia a utilizar medios anticonceptivos. A ello habría que añadir la variable demográfica de la edad, dado que suele ser menor el número medio de hijos deseados por mujer entre las jóvenes generaciones.

El mantenimiento del nivel y calidad de vida exige que el número de componentes de la unidad familiar sea reducido, ya que de lo contrario, son escasas las posibilidades existentes de poder disfrutar y disponer de medios económicos y de tiempo para actividades de realización personal -culturales, recreativas, deportivas,...- y de ocio.

Por otra parte, el niño, y posteriormente el joven, exigen hoy día una atención por parte de los padres más continuada y mucho más compleja que antaño. A ello hay que añadir que el tiempo que transcurre hasta la independencia económica de un hijo, respecto a sus padres, es ahora superior a la de hace años, debido a que su período de formación es también más largo y al paro existente entre aquellos jóvenes que buscan su primer empleo, lo que contribuye a que los padres planifiquen el número de hijos que desean tener considerando todos estos aspectos, lo que supone, en la gran mayoría de casos, pensar en una familia reducida.

a) Según nivel de instrucción familiar y capacitación profesional y laboral de la mujer alguna vez casada. La proporción media de hijos es:

10. Es la suma de las tasas de fecundidad por edades simples.

**TABLA 7. NUMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER
SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS**

Analfabetos	3,2
Sin estudios	2,72
Primarios y 2º grado, EGB o bachiller elemental	1,37
Bachiller superior y equivalente	0,61
Estudios profesionales 1º y 2º grado	0,81
Estudios profesionales grado superior	0,28
Titulados medios	0,90
Titulados superiores	0,72
Total	1,07

FUENTE: Encuesta de Fecundidad 1999.

La mayor proporción de hijos nacidos vivos de mujeres alguna vez casada aparece entre aquellas que poseen un nivel cultural inferior, siendo la diferencia muy grande entre el umbral de aquellas que no poseen estudios primarios y los que disponen de al menos el título de bachiller superior y equivalente, iniciándose un descenso a partir de este colectivo. La cualificación intelectual lleva consigo, a no ser que exista una creencia o ideología que se sobreponga a los comportamientos más habituales, la reducción del número de hijos, ya que se dispone de una mayor información sobre control de natalidad y las implicaciones y exigencias que suponen el nacimiento de un hijo. Por ello, los jóvenes de clase media y media alta, tienden normalmente a formar una familia reducida, especialmente en las sociedades urbanas, si bien a veces la mejor posición económica permite un mayor número de hijos.

Esta situación se produce nuevamente si consideramos la actividad laboral de la mujer alguna vez casada. La mujer que trabaja fuera de casa tiende a tener menor número de hijos que las que son simplemente «amas de casa».

**TABLA 8. NUMERO MEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER SEGÚN
RELACION CON LA ACTIVIDAD**

Ocupados	1,0
Parados	0,84
Estudiantes	0,04
Labores del hogar	1,97
Jubilados y otros pensionistas	1,52
Otra situación	0,98
Total	1,07

FUENTE: Encuesta de Fecundidad 1999.

El nivel de cualificación laboral constituye otro condicionante, principalmente por los recursos que proporciona y que permite mantener un status de vida con una media de hijos algo más elevada.

**TABLA 9. NUMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER OCUPADA
SEGÚN SITUACION PROFESIONAL**

Empresaria	1,46
Asalariada	0,91
Persona que trabaja con carácter fijo	1,07
Persona que trabaja con carácter eventual	0,67
Otra situación laboral	0,83
Total	1,00

FUENTE: Encuesta de Fecundidad 1999.

b) Según la creencia y práctica religiosa de la mujer alguna vez casada

El mayor número de hijos corresponde a las mujeres de «otras religiones» católicas practicantes y no practicantes y musulmana, y el menor a las «no creyentes». Por tanto, se puede todavía mantener una relación entre creencias religiosas y maternidad, a pesar de los procesos de secularización que han experimentado las sociedades occidentales.

**TABLA 10. NUMERO MEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS
POR CADA MUJER SEGÚN CREENCIA RELIGIOSA**

Católica	1,12
Católica practicante	1,29
Católica no practicante	1,01
Protestante	1,07
Musulmana	1,23
Otras religiones	1,38
Tiene creencias propias	0,78
No creyente	0,65
No sabe/no contesta	0,80
Total	1,07

FUENTE: Encuesta de Fecundidad 1999.

2. MUJER Y MERCADO LABORAL EN ESPAÑA

2.1. El mercado laboral en las sociedades desarrolladas

El mercado laboral se ha caracterizado, en estas últimas décadas, por una tendencia creciente al aumento de la demanda de empleo por parte de las mujeres, especialmente a partir de la consolidación de los sistemas políticos democráticos que reconocen la igualdad de derechos fundamentales; en segundo lugar, por la reducción de empleo en los países muy desarrollados a pesar de la introducción de tecnología a su actividad productiva y a las nuevas ocupaciones que se están generando; en tercer lugar, por el incremento de empleo en los países en vías de desarrollo, especialmente de trabajadores cualificados; y, por último, por la falta de adecuación entre oferta y demanda, no sólo a nivel cuantitativo sino también cualitativo, y en relación con nuevas especialidades.

Existen unos factores políticos, económicos y sociales que determinan la evolución del mercado laboral¹¹:

- *La expansión tecnológica, que ha permitido el aumento de la producción, la mejora de los procesos de comercialización y distribución, el incremento de la competitividad, y aunque al principio haya supuesto la destrucción de puestos de trabajo, a medio plazo está produciendo otros nuevos oficios y ocupaciones distintas a las habituales.*
- *El crecimiento económico, derivado de una mayor productividad y demanda de productos, lo que supone un incremento de la actividad y del empleo. El crecimiento conlleva el aumento de empleo, así como la recesión económica produce paro.*
- *El sistema de relaciones industriales, basado en nuevas formas contractuales relacionadas con el trabajo: empleos fijos, eventuales y de temporada, subcontratas, contrataciones de servicios, y la posibilidad de separación de la empresa y el lugar en que los trabajadores realizan su trabajo, debido a las posibilidades de las nuevas tecnologías informáticas: tele-trabajo...*
- *La diversidad de la jornada laboral, en cuanto a su distribución, números de días y horas... que permiten la posibilidad de simultanear trabajo con otro tipo de actividad: estudios, responsabilidades familiares...*
- *Las corrientes inmigratorias, que han supuesto el desplazamiento masivo de personas, procedentes de países subdesarrollados o en vías de desarrollo, hacia las sociedades de bienestar del norte, principalmente hacia la Unión Europea.*
- *El cambio familiar, como consecuencia de la democratización de funciones y roles, y el papel que sus miembros desempeñan dentro de ella al margen del género, y su consolidación como unidad afectiva, dejando de cumplir la función económica que tenía en la sociedad preindustrial. A ello ha que añadir la modificación del 'ciclo vital familiar', y la reducción temporal del período reproductor femenino, al retrasar su comienzo, especialmente entre las mujeres más cualificadas, y aquellas que desarrollan una actividad laboral remunerada.*

2.2. Factores que determinan la incorporación de la mujer al trabajo

Existen unos factores socioeconómicos que determinan, desde una perspectiva personal, las posibilidades de las mujeres en el mundo laboral. Los elementos que suelen constituir una dificultad para el acceso al empleo son:

- Características de la vivienda y la disponibilidad de medios y tecnologías doméstica que permitan la liberación de tiempo de las labores del hogar para realizar una actividad productiva remunerada.
- Obligaciones familiares, principalmente derivadas de la atención a niños y ancianos.
- Ingresos de la unidad familiar.
- Actitud personal hacia el trabajo, que normalmente está condicionada por la edad y la cualificación educativa y laboral, además de:
 - Valor que se concede al trabajo como forma de autorrealización e integración social.
 - Grado de autoestima.

11. GOMEZ BAHILLO, C. "Empleo y ocupación en el umbral del siglo XXI», *Sociedad y Utopía*, Revista de Ciencias Sociales, 18,2001,43

- Retos y aspiraciones personales.
- Competencias personales, que pueden ser:
 - Básicas: capacidad de expresión, creatividad, habilidades manuales...
 - Relacionales: facilidad de relación e integración en grupos y equipos...
 - Sociolaborales: capacidad de iniciativa, responsabilidad, organización.
- Competencias profesionales: capacidad de aprendizaje, grado de conocimientos específicos, experiencia..

2.3. Nuevos yacimientos de empleo

La Comisión Europea señala 17 ámbitos de «yacimientos nuevos de empleo»¹²

- «a) *Los servicios de la vida diaria: 1. Los servicios a domicilio. 2. El cuidado de los niños. 3. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. 4. La ayuda a los jóvenes en dificultad y la inserción.*
- b) *Los servicios de mejora del marco de vida: 5. La mejora de la vivienda. 6. La seguridad. 7. Los transportes colectivos locales. 8. La revalorización de los espacios públicos urbanos. 9. Los comercios de proximidad.*
- c) *Los servicios culturales y de ocio: 10. El turismo. 11. El sector audiovisual. 12. La valorización del patrimonio cultural. 13. El desarrollo cultural local.*
- d) *Los servicios de medio ambiente: 14. La gestión de los residuos. 15. La gestión del agua. 16. La protección y el mantenimiento de las zonas naturales. 17. La normativa, el control de la contaminación y las instalaciones correspondientes»*

A esta relación se podría añadir otras áreas generadoras de empleo como «*la agricultura ecológica y la industria agroalimentaria de carácter artesanal, la restauración de la obra pública, las energías alternativas o el movimientos de las organizaciones no gubernamentales*»

Las características más significativas de los empleos de algunos de estos nuevos yacimientos que se han mencionado son:¹³

A SERVICIOS A DOMICILIO	
— Cualificación	Media-Baja
— Feminización	Alta
— Ocupaciones	Operarios y profesionales (asistentes sociales, médicos, psicológicos)
B. CUIDADO DE NIÑOS	
— Cualificación	Media-Alta
— Feminización	Alta
— Ocupaciones	Educadores, animadores, puericultores y profesionales (psicólogos, pedagogos)
C. MEJORA DE LA VIVIENDA	
— Cualificación	Media
— Feminización	Baja
— Ocupaciones	Operarios (Albañiles, fontaneros,...) y técnicos (aparejadores, arquitectos)

12. CACHON RODRIGUEZ, L., "La formación y los nuevos yacimientos de empleo en España» *REIS* (Revista Española de Investigaciones Sociológicas) 77-78, 1997.122.

13. CACHON RODRIGUEZ, L. ob. cit. 127-131.

MUJER, FAMILIA Y TRABAJO

D. SEGURIDAD	
— Cualificación	Baja
— Feminización	Baja
— Ocupaciones	Vigilantes, instaladores de sistemas de seguridad
E. TRANSPORTES COLECTIVOS LOCALES	
— Cualificación	Baja
— Feminización	Baja
— Ocupaciones	Conductores, mecánicos y administrativos
F. REVALORIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	
— Cualificación	Baja
— Feminización	Media
— Ocupaciones	Operarios (albañiles, jardineros, peones...) y técnicos (aparejadores, arquitectos, ingenieros, documentalistas..)
G. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
— Cualificación	Media y Alta
— Feminización	Media
— Ocupaciones	Operarios (albañiles, carpinteros, jardineros, operarios de forja y vidriería...) y técnicos (aparejadores, arquitectos, ingenieros, historiadores, documentalistas..)
H. DESARROLLO CULTURAL LOCAL	
— Cualificación	Media-Alta
— Feminización	Media
— Ocupaciones	Técnicos (historiadores, documentalistas, geógrafos...), administrativos y animadores
I. GESTIÓN DE RESIDUOS	
— Cualificación	Alta y Baja
— Feminización	Baja
— Ocupaciones	Operarios, chóferes, educadores ambientales, ingenieros y técnicos de reciclaje
J. GESTIÓN DEL AGUA	
— Cualificación	Alta y Baja
— Feminización	Baja
— Ocupaciones	Técnicos (ingenieros, biólogos, geógrafos), operarios y administrativos
K. PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS NATURALES	
— Cualificación	Alta y Baja
— Feminización	Baja
— Ocupaciones	Técnicos (biólogos, documentalistas, educadores ambientales,...) y operarios (peones, vigilantes, jardineros)

Los nuevos yacimientos¹⁴ de empleo femenino se producen, por tanto, en las actividades relacionados con:

- Servicio a domicilio.
- Atención y cuidado de niños, ancianos, enfermos y discapacitados.
- Tecnologías de la información y comunicación.
- Ayuda a jóvenes en dificultad y con problemas de integración.

14. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1998), *Nuevos yacimientos de Empleo en España. Informes y Estudios.*, Madrid.

- Sector inmobiliario.
- Actividades comerciales.
- Actividades turísticas, de ocio y tiempo libre.
- Sector audiovisual.
- Desarrollo cultura local.

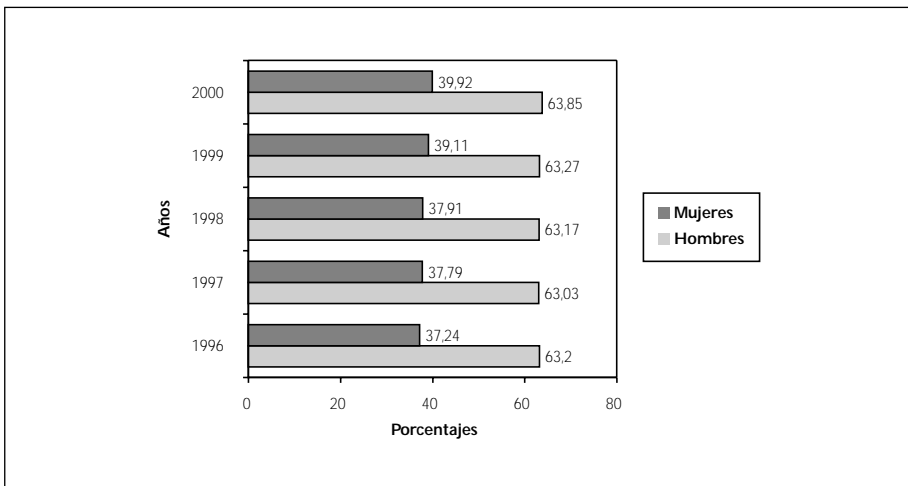
2.4. Mujer y trabajo en España

La incorporación de la mujer española al mercado laboral ha experimentado un crecimiento importante en estas últimas décadas: «*El cambio en las pautas de actividad femenina, el verdadero salto histórico, no llega hasta la década de los setenta. Coincidiendo con la transición política, cambian las cifras de actividad. Las mujeres españolas empiezan a incorporarse progresivamente al trabajo remunerado en un proceso ininterrumpido hasta la fecha, pasando de 3,76 millones de activas en 1976 a 6,66 millones en 1999... La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado se ha intensificado en los años ochenta, cuando han confluído varios factores, como el número de mujeres en edad de trabajar por la llegada de las amplias generaciones nacidas en los años sesenta, los niveles medios más elevados de formación de las mujeres de estas generaciones y por una situación de crecimiento económico importante en nuestro país y en toda Europa. En los años noventa, a pesar de la recesión y la tendencia a la destrucción de empleo, debido a las transformaciones organizativas y tecnológicas, el número de mujeres activas no ha dejado de aumentar*»¹⁵.

En la última década se ha ido produciendo una incorporación paulatina de la mujer al mercado laboral, si bien las diferencias existentes entre la población ocupada, en razón del género, sigue siendo importante, como se observa en la GRÁFICA A.

Existen todavía diferencias significativas respecto a la tasa de ocupación entre géneros, produciéndose una diferencia a favor del varón de 25,24% siendo, por el contra-

GRÁFICA 1. TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO



15. ALBERDI,I., ESCARIO,P. y MATAS,N. (2000), *Las mujeres jóvenes en España*, Barcelona, Fundación "LA Caixa», p. 69.

rio, más elevadas en la mujer en el caso de “parados» y “búsqueda de primer empleo», que supone un 16,88% y 32,88% respectivamente. No obstante, estos contrastes están disminuyendo en los últimos años.

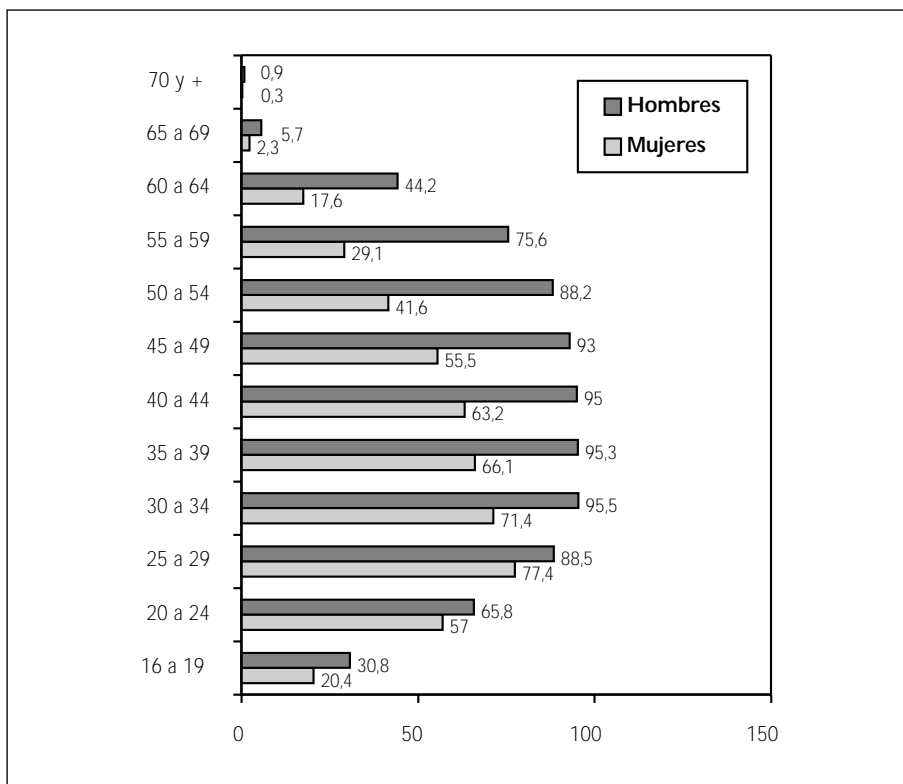
TABLA 11. SITUACION LABORAL DE LA MUJER, 2000 (%)

SITUACIÓN LABORAL	MUJERES	HOMBRES
Activos	40,24	59,76
Ocupados	37,38	62,62
Parados	58,44	41,56
Buscan 1º empleo	66,44	33,56
Inactivas	64,42	35,58

FUENTE: Encuesta Población Activa IV trimestre 2000.

La tasa de actividad por sexo y grupo de edad muestra como la incorporación de la mujer al mundo laboral se produce en los grupos de edad más jóvenes, generándose una reducción paulatina a partir de los 30 años, lo que muestra la dificultad existente entre las mujeres para encontrar un empleo conforme van superando esta edad.

GRÁFICA 2. TASAS DE ACTIVIDAD, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2000



3. CONCLUSIÓN

El cambio social que se ha producido en España en estas últimas décadas, como consecuencia del desarrollo económico -industrialización y procesos de concentración urbana- y de la implantación de las tecnologías de la información y comunicación, ha afectado a las costumbres, formas de comportamiento, actitudes..., y más concretamente al sistema de relación, funciones y roles. La familia, ha ido perdiendo algunas de sus funciones tradicionales que han pasado a ser desempeñadas por distintas instituciones sociales, como la económica, educativa, religiosa... y ha adquirido una mayor relevancia, la función afectiva y socializadora. El abandono de funciones ha sido, por tanto, resultado de la misma dinámica social y ha repercutido en la estructura y composición familiar. Existe una diferenciación cada vez menos precisa de roles, según el sexo, y cuando la mujer realiza un trabajo remunerado, se produce una menor delimitación de funciones en el ámbito de la familia, y éstas dependen más del horario laboral de los esposos, produciéndose esta situación con más frecuencia entre las generaciones jóvenes.

La implantación y desarrollo del estado de bienestar y de la consolidación de un modelo social democrático y participativo, ha afectado a las costumbres, formas de comportamiento, actitudes,... de los ciudadanos en general y, de una manera concreta, al papel que la mujer desempeña en la sociedad y en la familia. Estas transformaciones no sólo han sido de carácter ideológico, social y cultural sino que también han afectado el ciclo vital femenino, y especialmente a las formas de regulación de la relación de pareja y a la maternidad.

La entrada de la mujer al mundo laboral en España se produce de una manera intensiva a partir de la consolidación del sistema democrático, y el acceso de forma generalizada a las diferentes etapas del sistema educativo, y como consecuencia de ello, su posterior incorporación a una actividad productiva y remunerada fuera del ámbito familiar. En la década de los noventa, a pesar de la recesión y la tendencia a la destrucción de empleo, debido a las transformaciones organizativas y tecnológicas, el número de mujeres activas no ha dejado de aumentar.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DOCUMENTALES

ALBERDI, I., ESCARIO, P. y MATAS, N. (2000): *Las mujeres jóvenes en España*, Barcelona, Fundación «La Caixa».

CACHON RODRIGUEZ, L.: «La formación y los nuevos yacimientos de empleo en España». *REIS* (Revista Española de Investigaciones Sociológicas) 77-78, 1997.

CONDE, R.: «Desarrollo económico y cambio familiar: el impacto del nuevo rol femenino sobre la estructura de la familia» en *Familia y Cambio Social*, Madrid, C.I.S. 1982.

DEL CAMPO, S. (1991): *La nueva familia española*. Madrid, Eudema.

FROUFE QUINTAS, S.: «El protagonismo de la familia ante la transmisión de los valores sociales», *Documentación Social*, 98, 1995.

GÓMEZ BAHILLO, C. «Empleo y ocupación en el umbral del siglo XXI», *Sociedad y Utopía*, Revista de Ciencias Sociales, 18, 2001, 43.

INSTITUTO DE LA MUJER (2001): *Las Mujeres en cifras, 1996-2000*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2002): *Anuario Estadístico de España 2001*

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2000): *Encuesta de fecundidad 1999*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2001): *Encuesta de Población Activa 2000*

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1998): *Nuevos yacimientos de Empleo en España. Informes y Estudios*. Madrid.

ROUSSEL, L.: «Mariages et divorces. Contribution a un analyse systematique des modèles matrimoniaux» en *Population* 1980, nov.-dic., 1025-1040.

